

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	1/24

Código del Buen Gobierno Corporativo

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 2/24

Contenido

1. MARCO GENERAL:	3
1.1 PRESENTACIÓN	3
1.2 OBJETIVOS DEL CÓDIGO	3
1.3 ALCANCE	4
2. LOS ACCIONISTAS	4
2.1 REALIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	4
2.2 IGUALDAD DE VOTO	5
2.3 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS.....	5
2.4 EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.....	5
2.5 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	6
3. MARCO DE ACTUACIÓN	6
3.1 DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	6
3.2 MARCO DE REFERENCIA CORPORATIVA.....	7
3.3 RELACIONES ENTRE LAS EMPRESAS MIEMBRO.	9
3.4 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO.	9
4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO O ARQUITECTURA DE CONTROL	18
5. RENDICIÓN DE CUENTAS	21
6. INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CÓDIGO	22
7. DISPOSICIONES FINALES	23
8. APROBACION	23

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	3/24

1. MARCO GENERAL:

1.1 Presentación

En XFR GROUP (En adelante también XFR Group) el Gobierno Corporativo se entiende como el conjunto de prácticas formales que gobiernan las relaciones entre los gerentes, administradores, empleados, así como la de los que invierten recursos en el grupo, principalmente los accionistas.

En general toda organización tiene un gobierno corporativo, sin embargo, lo que las diferencia es la calidad y eficiencia de dicho gobierno, cuando tiene altos estándares es percibida entre sus partes interesadas como una organización confiable y por lo tanto se posiciona mejor en el mercado en que se desenvuelve obteniendo ventajas competitivas.

XFR Group consciente de los retos que le impone el mercado especializado donde presta sus servicios, ha definido las mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en el presente documento. De esta forma, en adición a lo ya previsto en los distintos marcos legales de los países en los que opera el Grupo, es una prioridad para XFR Group asegurar la transparencia y eficiencia de sus actuaciones.

Por ello, todas las empresas que conforman XFR Group han asumido el compromiso de adoptar, implementar y cumplir con los más altos estándares de Gobierno Corporativo lo que, junto con estrictas normas relacionadas al comportamiento ético y reglas de conducta, deben coadyuvar a la generación de confianza entre todos los grupos de interés vinculados al Grupo, a través de:

- *Una actuación transparente de su Presidente, Directores y Gerentes.*
- *Un adecuado suministro de información a los accionistas de cada una de las empresas que conforman el grupo.*
- *Una adecuada protección de los derechos que le corresponden a los directivos.*
- *Un adecuado diseño de mecanismos de control y de rendición de cuentas.*

1.2 Objetivos del Código

El presente código de buen gobierno tiene principalmente los siguientes objetivos:

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	4/24

- Compilar el marco de actuación corporativa del grupo de empresas, de tal manera que todos los accionistas, empleados, inversionistas, y proveedores de cada una de las empresas miembros, conozcan las normas de conducta, y prácticas de gobierno que se aplican en su gestión.
- Asegurar la transparencia en la información y el respeto de los derechos de los accionistas y los grupos de interés de cada una de las empresas miembros.

1.3 Alcance

Las políticas y mejores prácticas en materia de buen Gobierno Corporativo establecidas en el presente Código aplican a todas las empresas de XFR Group, a sus accionistas, directores y, en general, a todos los colaboradores del Grupo por lo que deben cumplirse de manera obligatoria, en concordancia con las obligaciones contenidas en las políticas corporativas, los contratos individuales de trabajo y en las normas internas de cada una de las empresas.

XFR Group se compromete a realizar la difusión de este código entre sus colaboradores y partes interesadas. De igual manera se compartirá el archivo de este a cada uno de los accionistas de las empresas miembros de XFR Group.

2. LOS ACCIONISTAS

La Junta General de accionistas de cada una de las empresas que conforman XFR Group, es el órgano supremo de cada una de éstas empresa.

2.1 Realización de la Junta General de Accionistas

- ❖ La Juntas de cada una de las empresas se realizará de manera anual, en el lugar establecido en la convocatoria.
- ❖ Los puntos de agenda deben ser establecidos de manera previa facilitando su análisis.
- ❖ Los accionistas tendrán acceso anticipado a la información de los temas de la agenda, a fin de poderse formar una opinión respecto de dichos temas y poder ejercer su derecho a voto con pleno conocimiento.
- ❖ Dentro del marco legal de cada país donde funcionan las empresas que conforman XFR Group, se tendrá establecido mecanismos ágiles, flexibles y sencillos que permitan la

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	5/24

participación de los accionistas en cada junta.

2.2 Igualdad de Voto

XFR Group garantiza igualdad de trato para todos los accionistas de cada una de las empresas que conforman el grupo, reconociendo y respetando los derechos de los accionistas minoritarios, independientemente del valor de su inversión o el número de acciones que represente.

2.3 Información y comunicación a los accionistas

Los accionistas de cada una de las empresas miembros de XFR Group, tienen el derecho de información, para cuya garantía se establecen los siguientes mecanismos de comunicación para transmitir información de forma continuada:

- i. Reuniones informativas periódicas. Estas reuniones informativas con los accionistas.
- ii. La Secretaría Corporativa. Para que los accionistas puedan canalizar de forma ordenada sus inquietudes u observaciones sobre materias que sean de su interés,
- iii. Uso de la Web corporativa, a través de la Web corporativa se colgará información institucional.

XFR Group declara de manera expresa que los accionistas de las empresas que la conforman tienen derecho a requerir y recibir información oportuna, confiable y veraz, por lo que velará por el cumplimiento de los siguientes preceptos:

1. Convocar con anticipación oportuna a las juntas, señalando una agenda específica de los temas que serán de interés de cada Junta.
2. Comunicar a los accionistas la convocatoria correspondiente, a través de canales de comunicación interna y/o externa que permitan una difusión adecuada y eficiente.
3. Promover la participación de los accionistas mediante mecanismos que permitan la asistencia (presencial, representada o no presencial) a las juntas.
4. Brindar a los accionistas información útil, completa, íntegra y oportuna para el conocimiento de los temas a discutir en la Junta.

2.4 Ejercicio de los derechos de los accionistas

XFR Group fomentará que cada una de las empresas miembros del grupo faciliten el ejercicio de

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	6/24

los derechos de los accionistas mayoritarios y minoritarios de cada una de las empresas, estableciendo que dichos derechos se ejerzan de forma responsable y fundamentada a fin de evitar posibles conflictos.

2.5 Solución de controversias

Las diferencias entre los accionistas de cada empresa que conforma XFR Group y la alta dirección de cada una de éstas, se resolverán mediante los medios alternativos de resolución de conflicto como la mediación o en su defecto el arbitraje.

3. MARCO DE ACTUACIÓN

3.1 Descripción del Grupo

XFR Group no constituye una persona jurídica independiente y simplemente agrupa una serie de empresas que utilizan una marca común –XFR Group – y las cuales están sujetas de manera separada a una serie de regulaciones que conforman su marco legal.

XFR Group es un grupo empresarial en el que existe una sociedad líder claramente identificada, X Financial Reports S.A. la cual es el socio mayoritario en la mayoría de las empresas que forman parte del grupo, lo cual la habilita para ejercer este liderazgo dentro del grupo.

Actualmente las empresas miembros de XFR Group son las siguientes:

Entidad Legal	Actividad de la empresa	Accionistas	Representante Legal	Porcentaje de Participación
X Financial Reports SA Panamá	Servicios de tecnología, seguridad de la información, transformación digital y outsourcing de personal especializado.	Rosa Vasquez Alcibiades Broce Katherine Broce Marialina de Haayen	Alcibiades Broce	N/A
BCS CORP SA Panamá	Servicios de Fintech, de cobranza, atención al cliente y recuperación de carteras.	XFR Panamá	Alcibiades Broce	49 %
ABRE Cloud Services SA Panamá	Servicios de Fintech, consultoría informática y administración de medios informáticos.	XFR Panamá	Rosa Vasquez	25 %
X Financial Reports Salvador	Servicios de tecnología, seguridad de la información, transformación digital y outsourcing de personal especializado.	XFR Panamá	Marta Molina	50 %

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	7/24

3.2 Marco de Referencia Corporativa

3.2.1 Marco Filosófico corporativo

Visión:

"Ser un grupo referente en transformación digital, servicios y soluciones innovadoras, acompañando a nuestros clientes en este proceso de mejora"

Misión:

"Proporcionar productos y servicios tecnológicos de alta calidad que impulsen la innovación, la competitividad, crecimiento y transformación de nuestros clientes, contribuyendo a su éxito en un entorno digital en constante evolución "

Valores:

- ✓ **Innovación:** Buscar constantemente nuevas formas de abordar los desafíos tecnológicos y mejorar los servicios ofrecidos a los clientes.
- ✓ **Excelencia:** Alcanzar los más altos estándares de calidad en todos los aspectos de nuestro trabajo, desde el desarrollo de productos hasta el servicio al cliente.
- ✓ **Colaboración:** Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo donde las ideas fluyan libremente y se valora el trabajo en equipo para lograr objetivos comunes.
- ✓ **Responsabilidad:** Reconocer nuestro papel en la sociedad y comprometernos a actuar de manera ética y responsable en todas nuestras operaciones.
- ✓ **Adaptabilidad:** Adaptarse rápidamente a los cambios en el mercado y en la tecnología para mantenerse relevantes y competitivos.
- ✓ **Empoderamiento:** Buscar empoderar a nuestros empleados, brindándoles las herramientas y el apoyo necesarios para alcanzar su máximo potencial.
- ✓ **Orientación al cliente:** Colocar las necesidades y expectativas del cliente en el centro de toda actividad, buscando siempre ofrecer soluciones que agreguen valor y satisfagan sus requerimientos
- ✓ **Liderazgo:** Crear una visión, inspirar a otros, empoderar y promover las prioridades y la misión de la organización.

El Modelo de Gobierno del XFR Group se sustenta en los siguientes pilares:

- ✓ Experiencia
- ✓ Simplicidad
- ✓ Agilidad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Confiabilidad

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 8/24

- ✓ Seguridad
- ✓ Tecnología

3.2.2 Marco Documental de Gobierno Corporativo

El marco de referencia para la actuación de cada una de las empresas que conforman XFR Group se encuentra conformado por:

1. *Estructura de gobierno basada en normas vigentes, y en documentos societarios.*

La alta dirección de XFR Group ha establecido que las prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas deben ser implementadas de manera eficiente en cada uno de los procesos de prestación de los servicios de las empresas miembros del grupo.

Los distintos documentos que conforman el soporte documental diseñado para sustentar la estructura de gobierno de XFR Group han sido aprobados por las Juntas Directivas de cada una de las empresas miembros, siendo los principales los siguientes:

- ❖ De carácter particular de cada Empresa Miembro:
 - ✓ Pacto Social.
- ❖ De carácter general del Grupo:
 - ✓ Código de Buen Gobierno Corporativo.
 - ✓ Políticas Corporativas
 - ✓ Informe Anual de Gobierno Corporativo.

2. *Ética y Conducta*

XFR Group cuenta con un Código de Ética y Conducta que hace parte integral de las mejores prácticas corporativas del Grupo, el cual define los estándares de comportamiento esperados por la organización, y guían la forma de proceder de cada una de las empresas que integran el Grupo y de todos los destinatarios de dicho Código, bajo los principios éticos de integridad, responsabilidad, respeto y compromiso por la sociedad.

3.2.3 Principios

Las prácticas de gobierno corporativo de XFR Group están enmarcadas en los principios de:

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	9/24

- ✓ transparencia,
- ✓ honestidad,
- ✓ gobernabilidad y
- ✓ control en la gestión empresarial

3.3 Relaciones entre las empresas miembro.

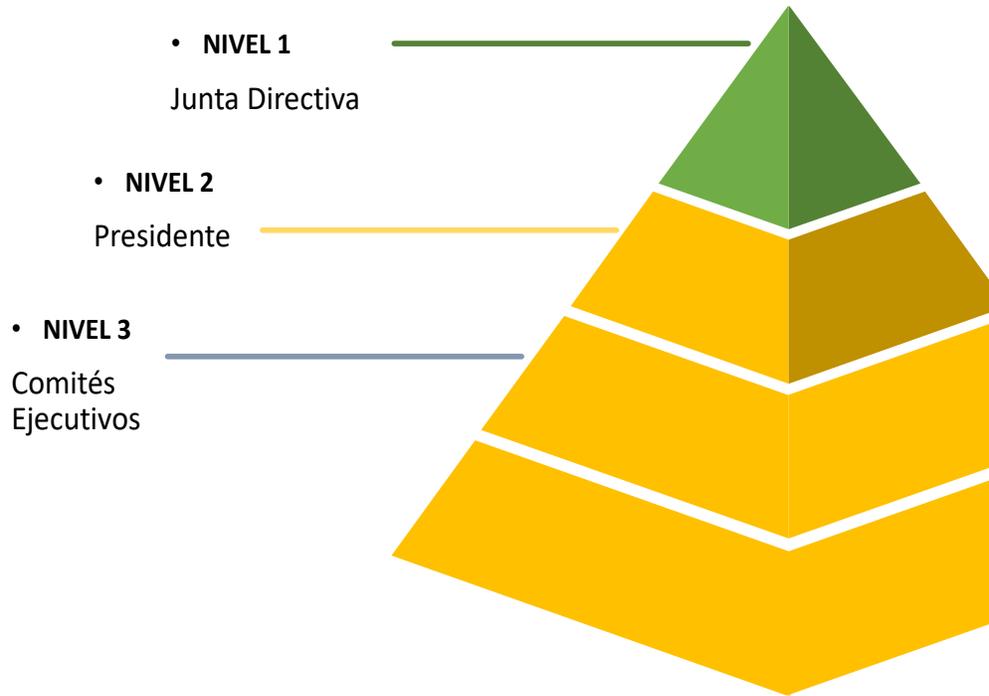
En la actualidad si bien el número de accionistas en el conjunto de Empresas Miembros de XFR Group es reducido, en el proceso de definición del Modelo de Gobierno del grupo, se ha garantizado el respeto a los derechos de los accionistas y su trato equitativo sin privilegiar los intereses de ninguno sobre los de los demás.

3.4 Estructura del Gobierno Corporativo.

El gobierno corporativo se basa niveles de gobierno permitiendo distribuir y equilibrar los poderes al interior del Grupo Empresarial.

3.4.1 Niveles de Gobierno de XFR Group:

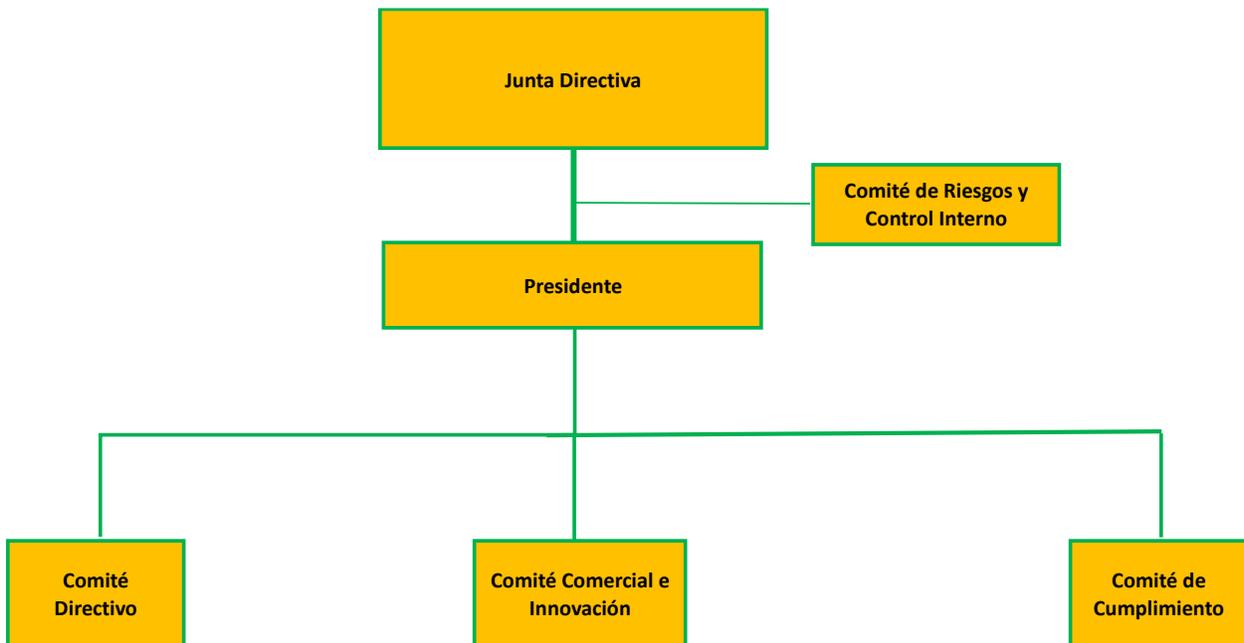
	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 10/24



3.4.2 Estructura Organizativa

La estructura organizativa de XFR Group se desglosa de la siguiente manera, la cual permite garantizar que el grupo sea gestionado de manera eficiente y respetuosa:

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 11/24



3.4.2.1 Junta Directiva del gobierno corporativo:

Desde el punto de vista del buen gobierno corporativo XFR Group y cada una de sus empresas miembros reconoce la necesidad de contar con un órgano colegiado, el cual tendrá la principal obligación de actuar con eficacia, y diligencia en cada una de las decisiones de gestión del gobierno corporativo, buscando estandarizar políticas corporativas que sirvan de guía y buenas prácticas para las empresas del grupo en su actuación diaria con cada una de sus partes interesadas. Por ello la Junta Directiva debe actuar de forma diligente y responsable, objetiva y razonada en cada una de la toma de decisiones que impliquen la gestión del gobierno corporativo.

Características y composición de la Junta Directiva:

❖ Integrantes:

La junta Directiva estará conformada por un representante de cada Junta Directiva de cada empresa que conforma el grupo, y un Director Externo.

❖ Idoneidad:

Las personas propuestas para conformar este órgano colegiado no deben estar involucradas en situaciones directas o indirectas de conflictos de interés que pudieran afectar la marcha de una

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	12/24

de las empresas miembro del grupo.

❖ Elección de los integrantes:

La elección de cada representante se realizará en la asamblea de accionista de cada empresa de manera transparente.

La elección del Director Externo se realizará por el voto de la mayoría de los integrantes ya electos de una terna presentada por el Presidente.

Responsabilidades de la Junta Directiva

- ✓ Aprobar la planificación y los objetivos estratégicos del grupo corporativo de manera anual.
- ✓ Promover la transparencia, la buena gestión y la solidez del grupo.
- ✓ Realizar el seguimiento a la rentabilidad y riesgos de los servicios y productos que prestan las empresas miembros del grupo, a los fines de aprobar su continuidad en la cartera de servicios que se ofrece y operaciones desarrolladas.
- ✓ Aprobar y dar seguimiento a la gestión de riesgos.
- ✓ Aprobar las Políticas Corporativas y documentos del buen gobierno corporativo.
- ✓ Aprobar o rechazar las transferencias de acciones de los accionistas de cada una de las empresas miembros del grupo, que puedan afectar los intereses del grupo.
- ✓ Aprobar la imagen corporativa de XFR Group.
- ✓ Realizar seguimiento del cumplimiento de los objetivos estratégicos de manera cuatrimestral (Enero, Abril, Junio, Octubre de cada año).
- ✓ Velar por el cumplimiento de las políticas y reglas del buen gobierno, así como que se difundan entre los grupos de interés.
- ✓ Promover en conjunto con la Presidencia elevados estándares éticos y de integridad en la actuación de cada una de las empresas que conforman XFR Group.
- ✓ Reglamentar los comités que conforman el sistema del buen gobierno.
- ✓ Supervisar que las actuaciones se ajusten a las políticas corporativas y que estas estén alineadas conforme a los valores, misión y visión de las empresas miembros del grupo.
- ✓ Nombrar y remover los integrantes de los comités.
- ✓ Designar los directores independientes que formarán parte de su seno y en el caso de que aplique de los comités, una vez estudiada la competencia, formación y experiencia de la terna presentada por el Presidente.
- ✓ Revisar de manera anual el código y/o política del buen gobierno.
- ✓ Mantenerse actualizado en la normativa, políticas y procedimientos que impacten en la gestión del buen corporativo.

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 13/24

3.4.2.2 Presidente del gobierno corporativo:

XFR group ha determinado que el presidente de su gobierno corporativo tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la junta directiva.
- ✓ Planear, dirigir y organizar los esfuerzos de los comités para el desarrollo y logro de las estrategias de negocios soporte y apoyo.
- ✓ Dotar a los distintos niveles de gestión y operación del grupo de empresa de los recursos necesarios para el adecuado desarrollo del Gobierno corporativo y cumplimiento de los objetivos estratégicos aprobados.
- ✓ Presentar a la Junta Directiva el plan anual de negocios para su revisión y aprobación.
- ✓ Asegurar el funcionamiento y efectividad de un sistema de control interno.
- ✓ Mantener una estructura de organización que asigne claramente responsabilidades, autoridades y líneas jerárquicas.
- ✓ Desarrollar procesos que identifiquen, midan, verifiquen y controlen los riesgos identificados en cada una de las empresas miembro.
- ✓ Promover elevados estándares éticos y de integridad en la actuación de cada una de las empresas que conforman XFR Group.
- ✓ Mantenerse actualizado en la normativa, políticas y procedimientos que impacten en la gestión del buen corporativo.

3.4.2.3 Comités del gobierno corporativo:

XFR Group ha determinado que su gobierno corporativo estará conformado además por cuatro comités, con las siguientes responsabilidades:

1. **Comité de Riesgos y Control de Interno**

- ✓ Apoyar a la Junta Directiva del Gobierno Corporativo respecto a la función de supervisión de riesgos por lo que, su responsabilidad no es planificar o ejecutar tareas de gestión de riesgos, ya que éstas recaen en los miembros de la Dirección y en las áreas de negocio y procesos de cada empresa.
- ✓ Revisar, evaluar y aprobar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de GE y de las Empresas Miembros de Grupo, lo cual incluye la evaluación y seguimiento de la eficacia de las acciones de mitigación implementadas en cada matriz de riesgo levantada.
- ✓ Revisar y recomendar políticas, así como procedimientos relacionados con la gestión del control interno para garantizar que sean adecuados y estén alineados con los objetivos y la estrategia del grupo de empresas.

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	14/24

- ✓ Supervisar de forma continua el control interno, mediante revisiones periódicas y reportes de seguimiento.

2. Comité Directivo

- ✓ Estudiar las competencias, conocimientos, experiencia y desarrollo que son necesarios en las áreas de dirección del grupo de empresas.
- ✓ Revisar y proponer al Presidente el Informe Anual de Gobierno Corporativo para su presentación ante la Junta Directiva y cualquier otra información sobre Gobierno Corporativo que deba comunicar a la Junta Directiva o incluir en documentación de las Empresas Miembro.
- ✓ Gestionar el proceso de sucesión de los miembros de las Juntas Directivas o de los Comités.
- ✓ Coordinar el programa de inducción para los nuevos miembros de la dirección.
- ✓ Estudiar, evaluar y recomendar la inclusión de nuevos productos, servicios y mercados del grupo.
- ✓ Asesorar al Presidente del Grupo para el mantenimiento de una política financiera coordinada en relación con la estructura de inversión y financiación del Grupo que sea acorde con su plan y sus objetivos estratégicos.
- ✓ Proponer las estrategias financieras para el Grupo con relación a los fondos propios, dividendos, captación de recursos y endeudamiento, mercados, flujos de efectivo, proyectos de inversión y desinversión, etc. y sus resultados apoyan el proceso de planeación financiera del Grupo en general y de las Empresas miembros del grupo en particular

3. Comité Comercial e Innovación

- ✓ Realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas y KPIs de la dirección comercial del grupo y de la organización.
- ✓ Estudiar, evaluar y proponer las posibles alianzas que se requieran para el logro de los objetivos estratégicos.
- ✓ Fomentar y supervisar iniciativas de innovación dentro de la organización para mejorar productos, servicios y procesos.
- ✓ Identificar oportunidades de mercado para la implementación de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras.
- ✓ Evaluar el impacto de las actividades de innovación en el rendimiento comercial y ajustar estrategias según sea necesario.
- ✓ Promover una cultura de innovación y mejora continua en todas las áreas de la organización.

4. Comité de Cumplimiento

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 15/24

- ✓ Apoyar al Presidente en el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo incluidas las políticas teniendo en cuenta los compromisos asumidos, y los objetivos estratégicos de XFR Group.
- ✓ Gestionar de manera eficiente el riesgo de lavado de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, Soborno y prácticas corruptas.
- ✓ Advertir de los posibles cambios regulatorios, políticos o legales significativos que puedan impactar en la prestación de los servicios y productos que ofrece XFR Group así como de cualquier riesgo de cumplimiento nuevo para la organización que deba ser abordado.

Cada comité tendrá un reglamento, el cual incluirá el desarrollo detallado de sus funciones y el conjunto de reglas que regirán la actuación de cada uno.

3.5 Perfil de los integrantes del gobierno corporativo.

3.5.1 Junta Directiva:

Representantes de las Juntas Directivas de las Empresas Miembros:

- ✓ Profesionales destacados en cada una de las empresas miembros, con experiencia en la gestión de negocios relacionados con los servicios ofrecidos por el grupo. Deben tener un profundo conocimiento de los mercados locales de los países donde se presten los servicios, así como habilidades en la identificación de oportunidades y gestión de riesgos. En el caso del Director Externo debe tener capacidad para desarrollar y comunicar una visión clara y atractiva del futuro del grupo de empresas, alineada con los objetivos estratégicos de XFR Group.

3.5.2 Presidente:

- ✓ Profesional con amplia experiencia en liderazgo empresarial y conocimiento profundo del sector de transformación digital, privacidad de datos, de negocios financieros y outsourcing de personal especializado en tecnología. Debe tener habilidades de gestión estratégica, capacidad para tomar decisiones sólidas y liderar la implementación de la visión y estrategia del grupo.

3.5.3 Comités:

Comité de Riesgo y Control Interno:

- ✓ Presidente del Comité de Riesgo y Control Interno: Profesional con experiencia en gestión de riesgos empresariales, con capacidad para establecer estrategias para identificar, evaluar y mitigar riesgos en todas las áreas de operación del grupo. Debe tener conocimientos sólidos en análisis de riesgos financieros, tecnológicos, operativos y

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 16/24

control interno.

- ✓ Miembros del Comité: Conocimientos básicos en gestión de riesgos y control interno, con experiencia en análisis cuantitativo y cualitativo de riesgos, así como en la implementación de medidas de control y monitoreo.

Comité Directivo:

- ✓ Presidente del Comité Directivo: Líder con experiencia en gestión empresarial y desarrollo de negocios, capaz de impulsar la ejecución de la estrategia corporativa y garantizar la alineación entre las diferentes unidades de negocio. Debe tener habilidades para la toma de decisiones ágiles y la gestión efectiva del cambio.
- ✓ Miembros del Comité: Profesionales de las diferentes áreas funcionales del grupo, con experiencia en operaciones, tecnología, marketing, recursos humanos y otros aspectos clave del negocio. Deben tener capacidad para trabajar en equipo y generar sinergias entre las diferentes áreas.

Comité de Cumplimiento:

- ✓ Presidente del Comité de Cumplimiento: Profesional con experiencia en el área de regulaciones, con un enfoque en la ética y la integridad. Debe tener habilidades para identificar y evaluar riesgos legales y regulatorios, así como para diseñar e implementar programas de cumplimiento eficaces.
- ✓ Miembros del Comité: Profesionales con conocimientos en normativas aplicables a la prestación del servicio que ofrece el grupo de empresa. Deben tener habilidad para identificar riesgos regulatorios y de monitoreo continuo del cumplimiento en la organización.

Comité Comercial e Innovación:

- ✓ Presidente del Comité Comercial e Innovación: Profesional con experiencia en gestión comercial o innovación, y habilidades en liderazgo y comunicación y para identificar oportunidades de crecimiento y optimizar la rentabilidad del negocio. Debe tener conocimientos en análisis de mercado, desarrollo de productos y estrategias comerciales, e innovación.
- ✓ Miembros del Comité: Deben poseer conocimientos en la implementación de estrategias comerciales efectivas, así como en el área de innovación.

Estos perfiles aseguran que el Gobierno Corporativo del XFR Group esté conformado por profesionales con la experiencia, habilidades y conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas y llevar al grupo hacia el logro de sus objetivos estratégicos.

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 17/24

3.6 Matriz RACI del gobierno corporativo

La matriz RACI define las responsabilidades de los diferentes actores en el Gobierno Corporativo:

Área/Actividad	Junta Directiva	Presidente	Comité de Cumplimiento	Comité de Riesgo y Control Interno	Comité Directivo	Comité Comercial e innovación
Definición de Estrategias	A	R	C	C	C	C
Cumplimiento Normativo	A	R	R	C	I	I
Gestión de Riesgos	A	C	I	R	C	C
Desarrollo de Negocios/Plan de Negocios Anual	A	R	C	C	C	R
Análisis Financiero	A	R	I	I	C	R
Gestión de productos y servicios	A	R	C	C	C	R
Gestión de Talento Humano	I	I	I	I	A/R	I
Gestión de Control Interno	A	R	C	R	C	I

R: Responsable

A: Aprueba

C: Consultado

I: Informado

Las actividades descritas en la matriz RACI se refieren a:

- ✓ **Definición de Estrategias:** identificar y establecer los planes generales y las direcciones estratégicas para lograr los objetivos del grupo de empresas.
- ✓ **Cumplimiento normativo:** Asegurar que todas las operaciones y prácticas comerciales del grupo de empresas cumplan con las normativas y regulaciones relevantes, asignando

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 18/24

roles y responsabilidades claros para garantizar el cumplimiento continuo.

- ✓ **Gestión de Riesgos:** identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar la prestación de los servicios que presta el grupo de empresas y la continuidad del negocio.
- ✓ **Desarrollo de Negocios/Plan de Negocios Anual:** implica la elaboración y ejecución de planes estratégicos para impulsar el crecimiento, la innovación y el éxito del grupo de empresas a lo largo del año.
- ✓ **Análisis Financiero:** implica la evaluación sistemática de los aspectos financieros de cada una de las empresas que conforman el grupo, para tomar decisiones informadas y estratégicas, a los fines de mantener la viabilidad financiera y el crecimiento sostenible de XFR Group.
- ✓ **Gestión de productos y servicios:** implica la supervisión y coordinación de todos los aspectos relacionados con el desarrollo, lanzamiento y mantenimiento de productos y servicios ofrecidos por XFR Group.
- ✓ **Gestión del talento humano:** implica la definición de las estrategias para la administración integral de todos los aspectos relacionados con el capital humano de XFR Group.
- ✓ **Gestión de control interno:** implica establecer y mantener prácticas efectivas de control interno para proteger los activos de XFR Group y garantizar el cumplimiento normativo, asignando roles y responsabilidades claros para una implementación y monitoreo efectivos.

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO o ARQUITECTURA DE CONTROL

XFR Group está comprometido con establecer y mantener una arquitectura de control interno, entendido como el proceso que busca proveer seguridad razonable en el logro de sus objetivos estratégicos, operacionales, en el reporte de la información y en el cumplimiento normativo, mediante la administración oportuna de sus riesgos, la efectividad de sus controles y la consolidación de una cultura que permita tomar decisiones informadas, contemplando los posibles eventos que impacten positiva o negativamente los objetivos de XFR Group.

La Arquitectura de Control en XFR Group aglutina todo lo relacionado con el sistema de control empresarial que incluye: *con el ambiente de control, órganos de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, cumplimiento y monitoreo* con el fin de proveer una seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos empresariales

Esta Arquitectura control interno dentro de XFR Group y cada una de las empresas que

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev.	1

conforman el grupo de empresas se gestionará de la manera siguiente:

✓ Ambiente de Control

La Alta Gerencia de XFR Group estimula y promueve en el personal el principio de autocontrol, entendido como la capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de **sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones**, y la cultura de identificación, comunicación y administración de riesgos. El ambiente de control es la base de los demás componentes de control tratados en este punto permitiendo proveer disciplina y estructura para el control empresarial e incidir en la manera como:

- > Se estructuran las actividades del negocio.
- > Se asigna autoridad y responsabilidad.
- > Se organiza y desarrolla el personal.
- > Se comparten y comunican los valores y creencias.
- > El personal toma conciencia de la importancia del control

✓ Órganos de control interno:

○ Junta Directiva

La Junta Directiva de XFR Group promueve un sólido sistema de control interno que abarque a todas las empresas, promoviendo una cultura de administración de riesgos y control interno en todo el grupo empresarial.

La Junta Directiva procura la existencia y gestión de un sistema de control interno corporativo efectivo, que contribuye a que:

- > Se logre la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones de XFR Group.
- > Se protejan los recursos, buscando su adecuada administración.
- > Se asegure la oportunidad y confiabilidad de la información.
- > Se garantice la correcta evaluación y seguimiento de la gestión de cada uno de los procesos.
- > Se vele por el cumplimiento de la legislación y la regulación, las políticas, normas y procedimientos internos.

○ Presidente

Al Presidente de XFR Group como responsable del control interno le corresponde velar por el diseño, implementación, evaluación y seguimiento del control interno del grupo.

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	20/24

- **Comité de Riesgos y Control Interno**

El Comité de Riesgos y Control Interno cumple las responsabilidades de evaluación y vigilancia del control interno delegadas por la Presidencia de XFR Group. Es responsable de diseñar, y velar por el funcionamiento efectivo del modelo de control para XFR Group, alineado con las mejores prácticas

Este comité deberá efectuar el seguimiento de todos los procesos existentes en el grupo de empresas así como su evaluación, calificación y generación de un diagnóstico, efectuando las recomendaciones para la mejora de los mismos, para lo cual requerirá el apoyo de la gerencias que conforman el grupo de empresas.

- ✓ *Gestión de Riesgos*

Una adecuada gestión integral de riesgos se constituye en una herramienta crítica para realizar una gestión efectiva del control interno del grupo, gestionando las oportunidades y efectos negativos que se puedan presentar. La gestión Integral de Riesgos establece los lineamientos generales y funda una cultura que incorpora la gestión de riesgos, permitiendo así tomar decisiones informadas y seguras, contemplar los posibles eventos que impacten positiva o negativamente los objetivos del grupo y minimizar el riesgo de afectar recursos valiosos para éste

XFR Group declara su compromiso con la adecuada gestión de los riesgos, por lo que las empresas del grupo identifican, valoran sus riesgos, definen su apetito de riesgo e implementan las medidas para la gestión de estos, monitoreando su aplicación; así mismo, comunican los principales cambios en el estado de los riesgos y el avance en las medidas de control de la matriz.

La gestión de riesgos soporta la toma de todas las decisiones estratégicas, incluyendo las relativas a nuevas inversiones, nuevos productos y la evaluación de la continuidad de éstos en las operaciones de las empresas miembros de XFR Group. Por ello La Junta Directiva del grupo efectúa el seguimiento periódico al modelo de gestión integral de riesgos, y a los riesgos consolidados del grupo, proponiendo medidas de administración adicionales para riesgos prioritarios.

- ✓ *Actividades de Control*

Consisten en el diseño e implementación de las políticas, normas, procesos y procedimientos que ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para gestionar los riesgos que pudieran afectar la consecución de los objetivos de XFR Group y se lleven a cabo las instrucciones de la

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 21/24

Alta Gerencia en materia de control interno.

Las actividades de control se desarrollan en todo el grupo con la participación de todo el personal de acuerdo con sus diferentes roles y responsabilidades, y conforme al principio de autocontrol.

✓ Información y comunicación

XFR Group cuenta con mecanismos que permiten la identificación, registro y comunicación de la información relacionada con la gestión de riesgos y el sistema de control empresarial, con la claridad y oportunidad necesarias para facilitar a los trabajadores el cumplimiento de sus responsabilidades y objetivos.

✓ Gestión de cumplimiento de este código

Le corresponde al Presidente de XFR Group, apoyado por el comité de cumplimiento velar por el permanente cumplimiento de las medidas específicas respecto del Gobierno del grupo, su conducta y su información, con el fin de asegurar una gestión responsable socialmente y dentro del marco de un buen gobierno.

Le corresponde igualmente al Presidente compilar tales medidas en el Código de Buen Gobierno, someterlo a aprobación de la Junta Directiva, actualizarlo y ponerlo a disposición de las partes interesadas.

✓ Monitoreo de la Arquitectura de Control (sistema de control interno)

El monitoreo de la efectividad del sistema de control interno de XFR Group y la gestión de riesgos se lleva a cabo a través de actividades de supervisión y evaluación, dentro de las cuales se encuentra el seguimiento realizado por la Junta Directiva, los Comités de Junta y demás comités internos definidos en el presente código.

Así mismo XFR ha implementado como parte de este monitoreo mecanismos internos como el seguimiento a los instrumentos de gestión, encuesta de clima organizacional, encuesta de satisfacción de clientes, encuesta de reputación, entre otros.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

XFR Group ha definido como su mecanismo efectivo de rendición de cuentas de su gobierno corporativo la implementación de **sesiones periódicas de reporte y seguimiento**, dicho mecanismo se desarrollará en base al siguiente esquema:

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código: XFR-GC-CG-001	
		Fecha: 15/04/2024	
		No. Rev. 1	No. Pág. 22/24

- ❖ **Reuniones Periódicas de la Junta Directiva:** La Junta Directiva del Grupo se reunirá de manera regular, Cuatrimestralmente, para revisar y discutir informes de desempeño, estados financieros, riesgos identificados y planes estratégicos.
- ❖ **Informe Anual de Gobierno Corporativo:** El informe anual de gobierno corporativo, es presentado anualmente por el Presidente, y constituye la herramienta para mostrarle a las partes interesadas la información sobre las medidas adoptadas o no y cumplidas o no por XFR Group. Este informe anual de gobierno corporativo informará entre otros puntos, sobre:
 - ✓ El desempeño de los comités y de cada uno de sus miembros.
 - ✓ La manera en que la junta directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el periodo.
- ❖ **Informes de los Comités de Gobierno Corporativo:** Los presidentes de cada comité presentarán informes en las juntas directivas cuatrimestrales, sobre las actividades y decisiones tomadas por sus respectivos comités. Esto incluirá actualizaciones sobre el cumplimiento normativo, gestión de riesgos y control interno, estrategias comerciales y financieras, entre otros
- ❖ **Seguimiento de Acciones Acordadas:** Se asignarán acciones específicas a los miembros de los comités y la Presidencia como resultado de las discusiones y decisiones tomadas durante las reuniones. Se establecerán plazos claros para el seguimiento y se realizará un seguimiento regular para garantizar su implementación efectiva.

Este mecanismo de rendición de cuentas se desarrolla en el procedimiento de rendición de cuentas del gobierno corporativo del grupo, el cual garantizará que todos los miembros del gobierno corporativo de XFR Group estén informados, involucrados y responsables de sus respectivas áreas de competencia, promoviendo así la transparencia, la eficiencia y la toma de decisiones fundamentadas en el mejor interés de la empresa y sus partes interesadas.

6. INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CÓDIGO

El directivo o empleado que incumpla las disposiciones contenidas en el presente código sea de forma activa o por incumplimiento de sus deberes, incurrirá en violación grave de su contrato de trabajo.

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	23/24

7. DISPOSICIONES FINALES

✓ DIVULGACIÓN Y CONSULTA

El presente Código de Buen Gobierno, así como todas sus referencias y cualquier actualización que se haga del mismo o de sus referencias, serán informados y publicados en forma oportuna en la página web o los mecanismos que XFR Group considere necesarios.

✓ INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO

El presente Código no modifica ni deroga disposiciones contenidas en el documento de constitución de sociedad de cada una de las empresas del grupo. En caso de existir una contradicción entre este Código y el documento de constitución de sociedad de cada una de las empresas, prevalecerá lo dispuesto en este último. Las modificaciones al Código serán aprobadas por la Junta Directiva, salvo en los eventos en que dichas modificaciones constituyan modificaciones a los documentos de constitución de sociedad, caso en el cual estas deberán ser aprobadas por la Asamblea General de Accionistas.

2. VIGENCIA

- ✓ El presente Código entrará a regir a partir de la fecha de su aprobación.

8. APROBACION

Relación de Versión del Código de Buen Gobierno

Nº VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0.1	Elaboración del documento	15 de abril 2024
1.0	Aprobación del Comité Directivo	18 Junio 2024

	Código del Buen Gobierno Corporativo	Código:		XFR-GC-CG-001	
		Fecha:		15/04/2024	
		No. Rev.	1	No. Pág.	24/24